

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2073/2011 /

Colina, 19 de octubre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 108, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011; La invitación de ITER Chile Consultores que invita a participar del Taller "Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales" a realizarse entre los días 26 al 28 de octubre de 2011, en Iquique; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 108, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de **ITER Chile Consultores** para participar del Taller "**Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales**" a realizarse entre los días 26 al 28 de octubre de 2011 en Iquique, para que asista el concejal Sr. Atenas. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 108/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de ITER Chile Consultores que invita a participar del Taller "Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales" a realizarse entre los días 26 al 28 de octubre de 2011, en Iquique; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE**

ACUERDA: Aceptar la invitación de **ITER Chile Consultores** para participar del Taller "**Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales**" a realizarse entre los días 26 al 28 de octubre de 2011 en Iquique, para que asista el concejal Sr. Atenas.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

